

ANUNCIO

REQUERIMIENTO RELATIVO A LA OFERTA DE EMPLEO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Visto que mediante Decreto de la Alcaldía nº 1184, de fecha 1 de octubre de 2018, y por los motivos expuestos en el mismo, se resolvió, respecto a la necesidad de contratación de personal, cursar oferta genérica de empleo al Servicio Canario de Empleo para la ocupación de Trabajador/a Social.

Teniendo en cuenta que las personas interesadas tuvieron un plazo para presentar solicitud de participación desde el día 1 de octubre hasta el día 8 de octubre de 2018 (ambos inclusive), habiéndose indicado que las solicitudes debían presentarse acompañadas de currículum en el que figurasen, además de los datos referidos a la titulación exigida para acceder al puesto de trabajo ofertado, los datos referentes a los méritos alegados, haciéndose las personas interesadas responsables de la veracidad de los datos consignados en su solicitud y en su currículum.

Considerando que, vistas las solicitudes de participación, las personas interesadas han sido admitidas en el proceso de selección al todas ellas reunir el requisito indispensable de estar en posesión del Título de Diplomatura o Grado en Trabajo Social.

Teniendo en cuenta que resulta preciso **requerir a algunas de las personas interesadas para que especifiquen** las fechas exactas (con referencia al día, mes y año) de comienzo y terminación de cada uno de los periodos laborales que señalan en su currículum como parte de su experiencia profesional, así como para que especifiquen las horas de duración de aquellos cursos, jornadas y otras acciones que hayan indicado en el mismo como parte de su formación. Considerando que, al objeto de preservar los principios de igualdad, mérito y capacidad que han de regir el procedimiento, y teniendo en cuenta que no nos encontramos ante un supuesto de presentación extemporánea del mérito alegado, sino de un simple problema de defectuosa acreditación del mérito invocado en plazo, esta Administración requiere a las personas que a continuación se relacionan (por referencia al D.N.I. de la persona interesada), dándoles la posibilidad de subsanar los defectos que se adviertan:

- 42418598C
- 78626728D
- 42193923D
- 78678819M
- 42183235Q

Considerando que el carácter urgente e inaplazable de la contratación justifica reducir el plazo de subsanación a 5 días hábiles, el plazo de subsanación **finalizará el día 17 de octubre (inclusive)**, computándose el plazo desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica <http://brenaalta.sedelectronica.es>.

Villa de Breña Alta

El Alcalde
JONATHAN DE FELIPE LORENZO
Documento firmado electrónicamente al margen